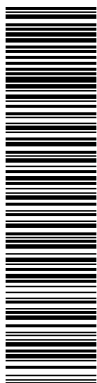


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO PRIMERA PRORROGA MATERIAL DE OFICINA EXPTE 80-2022 LOTE III MOBILIARIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>R6AYG-3OKE6-4KRB3</b> Fecha de emisión: <b>25 de Octubre de 2023 a las 9:28:48</b> Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 25/10/2023 00:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/10/2023 00:08



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital (Elena Pacheco García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 00:12 del día 25 de Octubre de 2023 con certificado de AC Fimraprofesional - CUALIFICADOS. ELENA PACHECO GARCIA - DNI 44235091L. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ref.: SDC

### DECRETO

Visto el expediente 80/2022 del contrato de suministro de diverso material de oficina inventariable y no inventariable, de papel para fotocopiadora e impresora y de mobiliario de oficina para reposición, para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte 80/2022 **Lote 3 Mobiliario de Oficina de Reposición**), formalizado en contrato administrativo, entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Intemo Sociedad Civil., en fecha 9 de diciembre de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta y quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares, la duración del contrato será de un año contado desde el día siguiente a la formalización de contrato, siendo susceptible de ser prorrogado anualmente por tres años más hasta alcanzar un máximo de cuatro años.

El contrato comenzó su vigencia el día 10 de diciembre de 2022, y finalizará el 9 de diciembre de 2023, por lo que el cómputo para la prórroga será del 10 de diciembre de 2023 al 9 de diciembre de 2024.

Visto que la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación y Compras, D<sup>a</sup> Susana Compañy Hierro estima conveniente realizar la citada prórroga, dado que la empresa ha venido cumpliendo eficiente y satisfactoriamente el objeto del contrato, durante el primer año de su vigencia. Por lo tanto, antes de la finalización del mismo, se propone prorrogar el contrato por un año para el periodo del 10 de diciembre de 2023 al 9 de diciembre de 2024.

El valor del contrato asciende a las siguientes cuantías para cada ejercicio:

- Ejercicio 2023 (desde el 10 de diciembre al 31 de diciembre de 2023): 1.188,73€ más un importe de IVA de 249,63€, lo que supone un importe total de 1.438,36€.
- Ejercicio 2024 (desde el 1 de enero al 9 de diciembre de 2024): 19.472,43€ más un importe de IVA de 4.089,21€, lo que supone un importe total de 23.561,64€.

Asimismo, consta conformidad de la empresa contratista (Intemo Sociedad Civil) de fecha 10 de octubre de 2023, aceptando la citada prórroga.

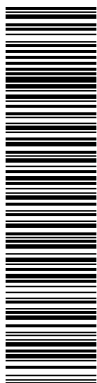
Visto el informe favorable de Intervención de fecha 22 de octubre de 2023, se informa que:

*"Que consta informe de fecha 19 de octubre de 2023, emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Susana Compañy Hierro y conformado por la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General, D<sup>a</sup>. Elisa Prados Pérez, que estima conveniente la prórroga del presente contrato, dado que la empresa ha venido cumpliendo eficiente y satisfactoriamente el objeto del contrato, durante el primer año de su vigencia.*

Asimismo concluye que *"No existe inconveniente para la tramitación de la prórroga del contrato de suministro de diverso material de oficina inventariable y no inventariable, de papel para fotocopiadora e impresora y mobiliario de oficina para reposición, para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte. 80/2022 Lote 3 Mobiliario de Oficina de Reposición), formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Intemo Sociedad Civil, en fecha 9 de diciembre de 2022, de conformidad con lo expuesto por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación y Compras, D<sup>a</sup>. Susana Compañy Hierro, para el período de 10 de diciembre de 2023 al 9 de diciembre de 2024, por un importe de 20.661,16€ más IVA de 4.338,34€, resultando un total de 25.000€, siendo su desglose por anualidades:*

- Ejercicio 2023 (desde el 10 de diciembre al 31 de diciembre de 2023): 1.188,73€ más un importe de IVA de 249,63€, lo que supone un importe total de 1.438,32€.
- Ejercicio 2024 (desde el 1 de enero al 9 de diciembre de 2024): 19.472,43€ más un importe de IVA de 4.089,21€, lo que supone un importe total de 23.561,64€, si bien sería necesario el informe favorable de la Intervención de Fondos".

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO PRIMERA PRORROGA MATERIAL DE OFICINA EXPTE 80-2022 LOTE III MOBILIARIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>R6AYG-3OKE6-4KRB3</b> Fecha de emisión: <b>25 de Octubre de 2023 a las 9:28:48</b> Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 25/10/2023 00:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/10/2023 00:08



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital (Elena Pacheco García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 0:08:12 del día 25 de Octubre de 2023 con certificado de AC Fianza profesional - CUALIFICADOS: ELENA PACHECO GARCIA - DNI 44235091L. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



*Que la prórroga propuesta comprendería el período del 10 de diciembre del 2023 al 9 de diciembre de 2024, siendo el importe anual de 25.000€ (IVA incluido), según el informe jurídico arriba citado.*

*Que para su licitación, se aprobó por Decreto de la Concejal de Hacienda y Patrimonio de fecha 10 de agosto de 2022, el compromiso de consignar en el Presupuesto de los Ejercicios 2023, 2024, 2025 y 2026 la cantidad de 100.000€ en los tres primeros y 75.000€ en el último de éstos, correspondiente al período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026.*

*Que en cumplimiento del mismo, en fecha 5 de mayo de 2023, se ha efectuado Retención de Créditos con cargo a la Partida del Presupuesto para el Ejercicio 2023 "300 920/625.00\_Mobiliario y Equipos" por importe de 3.838,89€, cantidad superior a los gastos derivados de la prórroga en el presente ejercicio que ascienden a 1.438,32€, constando además compromiso de consignar en el Ejercicio 2024, la cantidad de 100.000€, de los cuales 25.000€ corresponden al Lote III, cantidad superior a los gastos derivados de la prórroga en dicho ejercicio que ascienden a 23.561,64€, de conformidad con las imputaciones presupuestarias establecidas en el informe arriba citado.*

*Por tanto existe consignación suficiente para atender la prórroga propuesta para el período del 10 de diciembre del 2023 al 9 de diciembre del 2024."*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Prorrogar el contrato de suministro de diverso material de oficina inventariable y no inventariable, de papel para fotocopidora e impresora y de mobiliario de oficina para reposición, para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte 80/2022.- **Lote 3 Mobiliario de Oficina de Reposición**), formalizado en contrato administrativo, entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Intemo Sociedad Civil, en fecha 9 de diciembre de 2022, por un importe de 25.000€, habiéndose justificado la conveniencia de la mencionada prórroga en el informe favorable redactado por la Técnico de Administración General, D<sup>a</sup>. Susana Compañy Hierro, para el periodo de 10 de diciembre de 2023 al 9 de diciembre de 2024 transcrito en la parte expositiva. El desglose por anualidad es el siguiente:

- Ejercicio 2023 (desde el 10 de diciembre al 31 de diciembre de 2023): 1.188,73€ más un importe de IVA de 249,63€, lo que supone un importe total de 1.438,36€.
- Ejercicio 2024 (desde el 1 de enero al 9 de diciembre de 2024): 19.472,43€ más un importe de IVA de 4.089,21€, lo que supone un importe total de 23.561,64€.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución al interesado.

Dado en Huelva por D<sup>a</sup>. Elena Pacheco García, Concejala Delegada responsable del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023.

(Documento firmado electrónicamente al margen)